

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DLOORK S. A.
CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

En el cantón Quevedo, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, Solar 6 Mz 9, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de DLOORK s. a. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: la señora Franco Cortez Reyna Olga, propietaria de 8 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 8 votos; y, Loo Vargas Ángela Adela, propietario de 792 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 792 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la Sra. Loo Vargas Ángela Adela, quien es la Gerente General de la compañía y como Secretaria, Franco Cortez Reyna Olga. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación la Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2015.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

La Presidenta, trata el primer punto del Orden del Día, a lo que dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala los Balances Generales y los estados de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ**

UNÁNIMEMENTE, elegir como Comisario a la Sra. Nancy Gloria Baque Anchundia. Además, resolvió por unanimidad ratificar los nombramientos de las personas que fueron comisarios los años anteriores.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Ángela Loor Vargas, accionista; f) Reyna Franco, accionista; f) Ángela Loor Vargas, Presidente de la Junta; f) Reyna Franco, Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



REYNA FRANCO CORTEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DLOORK S. A.
CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

En el cantón Quevedo, a los siete días del mes de abril del año dos mil diesiseis, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, Solar 6 Mz 9, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de DLOORK s. a. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: la señora Franco Cortez Reyna Olga, propietaria de 8 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 8 votos; y, Loor Vargas Ángela Adela, propietario de 792 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 792 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la Sra. Loor Vargas Ángela Adela, quien es la Gerente General de la compañía y como Secretaria, Franco Cortez Reyna Olga. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación la Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2015.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

La Presidenta, trata el primer punto del Orden del Día, a lo que dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

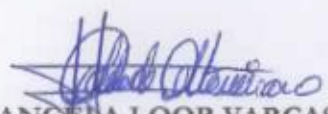
Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala los Balances Generales y los estados de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ**

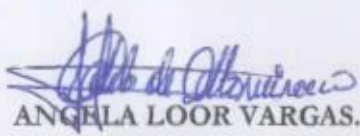
UNÁNIMEMENTE, elegir como Comisario a la Sra. Nancy Gloria Baque Anchundia. Además, resolvió por unanimidad ratificar los nombramientos de las personas que fueron comisarios los años anteriores.

Finalmente la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes..


ANGELA LOOR VARGAS.
ACCIONISTA


REYNA FRANCO CORTEZ
ACCIONISTA


ANGELA LOOR VARGAS.
PRESIDENTE DE LA JUNTA


REYNA FRANCO CORTEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DLOORK S.
A. CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIESISEIS A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE**

Franco Cortez Reyna Olga, propietaria de 8 acciones, nominativas, de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 8 votos.

Loor Vargas Angela Adela, propietario de 792 acciones, nominativas, de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 792 votos.

TOTAL: 800 acciones

Lo certifico,



Franco Cortez Reyna Olga
SECRETARIO DE LA JUNTA